

Globethics Repository



Diez años con el nuncio Tagliaferri [Ten years with the nuncio Tagliaferri]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Gomis, Joaquín
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-09-13 01:42:59
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222467

DIEZ AÑOS CON EL NUNCIO TAGLIAFERRI

JOAQUIM GOMIS

Cuando desde la redacción me llega la señal de que toca redactar esta crónica, Juan Pablo II está en África, en su viaje de proclamación *in situ* de las conclusiones del Sínodo que tuvo lugar en Roma sobre la Iglesia en África. Precisamente éste es el título —*Ecclesia in Africa*— de la exhortación apostólica postsinodal que allí y ahora se ha publicado. Lo acabo de tener en mis manos pero no con tiempo para leerla y poder comentarla aquí. Sin embargo, para no incurrir del todo en aquel pecado/costumbre que en ella denuncia el Papa —el dejar de lado, desconocer, olvidar África, sus realidades y problemas— quisiera por lo menos iniciar esta crónica con esta mención africana. Sin duda, sus problemas —de los que, por lo que he podido leer, la exhortación es en buena parte un elenco valorativo, fruto de lo que sus obispos dijeron en el Sínodo— son mucho más graves e hirientes que los nuestros. Pero de nuestros problemas y realidades —por más cercanos y por ello conocidos— hablamos aquí. Empezando por Catalunya y siguiendo por el conjunto de la Iglesia en España, ahora que decimos adiós al nuncio Tagliaferri.

CONCILIO EN CATALUNYA

Creo que vale la pena hablar del Concilio que ha tenido lugar en Catalunya durante el primer semestre de este año. Y no precisamente porque haya sido en sí mismo algo extraordinario —o porque se haya celebrado en Catalunya— sino simplemente como testimonio y llamada de atención hacia una práctica eclesial tan tradicional —tan relevante teológica y también jurídica— y sin embargo apenas practicada en la Iglesia contemporánea. El Concilio de las diócesis con sede en Catalunya ha sido importante no tanto por lo que allí se dijo o por los documentos elaborados —en estos momentos aún pendientes de la *recognitio* romana— sino como inesperada demostración de lo

sano que sería restablecer su práctica periódica en las diversas provincias eclesíásticas (por lo menos, si éstas corresponden a una realidad social y pastoral consistente).

En mayo de 1992, Ramón Torrella, arzobispo de Tarragona, convocó el Concilio. Una decisión que sorprendió a la mayoría del personal —incluido el episcopal— y que tuvo el mérito del valor. Como paso previo se inició una consulta abierta a todos los cristianos respecto a los temas a tratar. En una segunda etapa, se trabajó los cuatro temas elegidos (evangelización, liturgia, pobres, coordinación pastoral) en grupos libremente formados con un indudable éxito de participación: más de 30.000 cristianos se integraron en esta labor preparatoria. Finalmente, durante ocho amplios fines de semana, 160 “padres y madres conciliares” debatieron y votaron las propuestas que los obispos reelaboraron para someterlas a la *recognitio* de la Santa Sede.

En todo este proceso se ha dado un fenómeno curioso: la unión de esperanza y escepticismo. Ya en la etapa preparatoria —en muchos de los grupos formados en parroquias, movimientos, etc.— parecía resurgir aquel entusiasmo que el gran Concilio, el Vaticano II, había suscitado (Catalunya fue en aquellos años uno de los lugares en donde con más expectación y fervor se siguió el Vaticano II y sus consecuencias). Aunque se supiera —y los obispos repitieran— que el ámbito legislativo de un Concilio provincial es mucho más limitado. Pero, al mismo tiempo, esta esperanza quedaba lastrada por el interrogante: ¿de qué servirá tan amplia encuesta entre el pueblo cristiano, tantos grupos preparando propuestas, incluso la presencia en el aula conciliar de buenos exponentes de la “base”, si al final quienes decidirán serán los obispos?

El Concilio propiamente dicho se celebró no sin tensiones —especialmente por la negativa episcopal a que se votaran cuestiones de disciplina eclesial universal, como es el caso de la absolución colectiva— pero con un balance conjunto positivo. Que demostró la validez de estos concilios tal como los preve el actual Código de Derecho Canónico. Es decir, como asambleas en las que están presentes voces de todo el pueblo cristiano. Lo que las hacen exponentes mucho más fieles y ricas que las hoy habituales asambleas de solo obispos. Fue, de algún modo, la confirmación de la validez de la teología hoy resurgente de las Iglesias locales, la sinodalidad o la Iglesia como comunión. Y, también, de la limitación eclesial de las conferencias episcopales, reducidas a los obispos (y, aún, como si cada obispo no estuviera muy vinculado a su Iglesia local).

Quizá, como resumen, podríamos citar lo que —desde una cierta perspectiva “secular” o, si se quiere, independiente— decía un editorial del diario *La Vanguardia* al clausurarse la asamblea conciliar: “- el Concilio ha resultado ser mucho más abierto y participativo de lo que auguraba; - ha concluido sus debates con la aprobación de unas propuestas que, dentro de su posibilismo, aportan un programa de moderada renovación en una organización tradicionalmente tan vertical y jerarquizada como es la Iglesia católica; - de entre las propuestas asumidas sobresalen las iniciativas relacionadas con la preocupación por los más pobres y marginados, iniciativas que amplían y consolidan el

trabajo social que las instituciones de la Iglesia han potenciado en estos últimos años; - un Concilio centrado principalmente en la voluntad de mejorar la evangelización de la sociedad actual: una sociedad cuya secularización y pluralismo han sido asumidas positivamente por una Iglesia catalana que, a su vez, ha reconocido estos días su pluralismo interno; - queda la experiencia de un diálogo interno en el que no se han sofocado las discrepancias. Y unas propuestas que los obispos catalanes deberán desarrollar”.

ADIÓS AL NUNCIO TAGLIAFERRI

“La idea subyacente parece ser que las Iglesias locales son una especie de departamentos administrativos, dotados ciertamente de alguna autonomía, pero que deben ser supervisados por esta red centralizada, por esta jerarquía paralela (ya que los nuncios son obispos)”. La crítica era del cardenal Suenens, en 1969, ante el documento *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* que Pablo VI había publicado poco antes y en el que —de un modo típico en el papa Montini— había querido responder a las críticas que durante el Vaticano II habían surgido respecto al carácter “político” de los nuncios: la respuesta montiniana fue acrecentar su papel eclesial ante las Iglesias de cada nación. De hecho, en el Código de 1917, los nuncios aparecen sobre todo como representantes del Papa ante las autoridades civiles; en cambio, en el actual, son además y relevantemente representantes del Papa ante las Iglesias particulares (c. 363 y 364: “procurar que sean cada vez más fuertes y eficaces los vínculos de unidad que existen entre la Sede Apostólica y las Iglesias particulares”). Y parece bastante objetivo decir que buena parte de los nuncios interpretan y practican aquello que dice el Código de su función de “ayuda y consejo” para con los obispos, de “colaboración” respecto a las conferencias episcopales, como una tarea de dirección y control. Potenciada por su papel decisivo en los nombramientos y promociones episcopales.

Un buen ejemplo de asunción de estas responsabilidades ha sido el nuncio Mario Tagliaferri. Sus diez años en España, que ahora terminan por su traslado a París, lo atestiguan contundentemente (y que la Santa Sede le confíe ahora la nunciatura en Francia, ante una Iglesia conmocionada después de la crisis de la destitución del obispo Gaillot y de las discrepancias que ello provocó en buena parte de su episcopado, es sin duda un signo de que en Roma se aprecia y valora la labor realizada en España).

Si no me fallan los cálculos, sesenta y tres nombramientos episcopales ha realizado en estos diez años (29 de nuevos obispos, 34 de cambios de sede). Deja, por tanto, un episcopado muy configurado según su imagen de qué tipo de obispo convenía a la Iglesia española. Cuando en 1987 el cardenal Suquía fue elegido presidente de la Conferencia Episcopal, dijo que convenía corregir “una cierta disintonía” existente entre la Iglesia española y la orientación del pontificado de Juan Pablo II: esta corrección de sintonía es la que ha presidido la actuación del nuncio Tagliaferri, eligiendo y promocionando prelados que —según comentaba ahora el semanario *Vida Nueva*— fueran “obispos situados

en la línea querida por el actual Pontífice: más ‘espirituales’ y sumisos, empeñados en retomar la gran disciplina, en evitar voces disonantes y en acentuar una visión más ‘religiosa’ de la Iglesia”. Una tarea a la que el nuncio se ha dedicado con tenacidad, ayudado por el amplio conocimiento y relaciones que le han conseguido sus numerosas visitas a las diócesis. Que el resultado de esta política de nombramientos haya sido —como opinan sus críticos— un episcopado más bien gris, sin personalidades destacadas, con escaso vigor, no es contradictorio con una cierta imagen de la función episcopal —la de un gesto discreto y eficiente, atento a las instrucciones de la superioridad— que sigue vigente en la práctica eclesial aunque no sea la de la teología que se deduce del Concilio Vaticano II.

Con todo, en la Iglesia, casi siempre las cosas son más complejas y ricas que lo que los análisis político/periodísticos dibujan. Y un ejemplo de ello me parece que lo podemos encontrar en lo que sucedió en 1993, cuando los obispos de la Conferencia Episcopal Española debían elegir presidente sucesor del cardenal Suquía. Y resultó que ni como presidente ni como secretario eligieron los candidatos favorecidos desde la nunciatura. Se vio como un signo de independencia episcopal ante el control/proteccionismo reinante. Y sin duda lo fue, aunque luego el continuo esfuerzo por evitar que siga pareciéndolo haya prácticamente compensado aquel gesto.

Y, sea como sea, lo que parece claro es que, hasta el final de su gestión, el nuncio Mario Tagliaferri ha seguido fiel a su línea en lo que se refiere a los nombramientos episcopales, como muestran los nombramientos para los obispos de Vitoria y Bilbao. No parece que —desde una perspectiva eclesial— la cuestión mayor sean las declaraciones del señor Arzallus, la supuesta intrusión política en los nombramientos episcopales (de hecho Arzallus dijo lo que dijo cuando el nombramiento ya estaba decidido). La cuestión es porqué a las notables dificultades que el ministerio episcopal encuentra hoy —y especialmente en una diócesis como la bilbaína— se añaden las propias del escaso conocimiento de la realidad diocesana y el desconocimiento de una de sus lenguas de uso. Diría que lo que puede haber de desmesurado en el tono de las declaraciones de Arzallus, ha servido para escamotear esta anomalía pastoral de complicar la futura tarea episcopal del obispo Blázquez y de desatender totalmente la opinión expresada por organismos tan eclesiales como los que se habían manifestado ante la Santa Sede y la nunciatura. Una anomalía que —como ha demostrado Albert Manent en un estudio publicado en *La Vanguardia*— no se da actualmente en ningún otro lugar de Europa (por ejemplo, en Suiza, o Bélgica, o la ex-Yugoslavia: nunca se nombran obispos que no sean de la región o no conozcan las lenguas propias). No cabe pensar que la pertenencia de monseñor Blázquez al camino neo-catecumenal de Kiko Argüello (en el que recibió el “credo” cuando ya hacía años que era maestro en la fe como obispo), le pueda ser de gran ayuda ante las dificultades objetivas que este nombramiento le ocasionará.

Claro está que nos hallamos ante un problema que no es propio del País Vasco o de España y el nuncio Tagliaferri. Probablemente sea una de las cues-

tiones más importantes a plantear con urgencia en la Iglesia (lo dice, por ejemplo, Schillebeeckx desde la cumbre de sus ochenta años: la cuestión de la democracia en la Iglesia no pasa tanto por el modo de ejercer su autoridad los obispos como por su modo de elección..., que es precisamente de no-elección). Por ello no es extraño que una institución tan seria como el *Institutum utriusque iuris* de la Universidad Pontificia Lateranense organizara recientemente un simposio sobre el modo de designación de los obispos. Y aunque probablemente fuera exagerada la versión de alguna prensa italiana que lo vio como un ataque al actual sistema centralizado y una reivindicación de los sistemas más participativos de las iglesias interesadas propios del primer milenio, algo de ello debía haber cuando dejaron de estar presentes los cardenales de la curia romana que habían anunciado su asistencia. Y una curiosidad añadida: la atención que a este Simposio dedicó *30 Giorni*, la revista de “Comunión y Liberación” (una revista que actualmente centra su atención en combatir las, a su juicio, actuales infiltraciones de agnosticismo y pelagianismo en la Iglesia, y a redescubrir las excelencias del primer milenio de historia cristiana).

ENCÍCLICA EUMÉNICA Y CARTA A LAS MUJERES

En la anterior crónica hablábamos de la encíclica de Juan Pablo II *Evan-gelium vitae*. Dos meses después ha publicado otra: *Ut unum sint*. Poco antes lo había sido la carta apostólica *Orientale lumen*, también en este ámbito euménico, valoración muy sentida de las tradiciones de las Iglesias del Oriente cristiano. Después se ha dado a conocer un documento supongo que sin precedentes en la historia del papado: la carta de Juan Pablo II “a vosotras, mujeres del mundo entero”. Todos estos textos son valiosos, importantes, pero como observaba el corresponsal en Roma de *Eccllesia*, su misma acumulación dificulta su adecuada recepción. El papa Wojtyla ha cumplido setenta y cinco años pero parece más envejecido de lo que cabría suponer a esta edad y, quizá por ello, parece tener prisa en expresar su mensaje. Aunque también es verdad que, al mismo tiempo, sigue fijando en el año 2000 las metas de su pontificado.

La encíclica *Ut unum sint* —la doceava en quince años de pontificado— se sitúa en esta perspectiva del 2000. Como había escrito el papa en la carta apostólica *Tertio millenio adveniente*, es preciso un nuevo impulso euménico para llegar al tercer milenio “si no del todo unidos, al menos mucho más próximos”. Quizá ante la sensación de muchos de que el camino de progreso euménico ha quedado de nuevo atascado, Juan Pablo II afirma la vigencia y la decisiva importancia de seguir creyendo en él, de dar nuevos pasos adelante. Como han dicho diversos eumenistas —desde distintas Iglesias— esta encíclica es importante no por sus aportaciones doctrinales —en realidad, es en gran parte una recopilación y repaso de lo dicho desde el Vaticano II—, sino por lo que significa de clara afirmación de voluntad euménica.

Por eso mismo, desde estas otras Iglesias, surge la pregunta: “¿Es una encíclica realmente creíble?” (Lukas Vischer). O, dicho de otra manera: ¿la práctica actual de la Iglesia católica se corresponde con lo que sus palabras enuncian? Si en la encíclica, por ejemplo, se afirma que “la expresión de la verdad

puede tener formas múltiples”, ello no parece confirmado con el control ejercido por la Santa Sede sobre teólogos y aún obispos. O cuando habla de “la legítima diversidad que no se opone en absoluto a la unidad de la Iglesia”, el temor —diversamente matizado según se hable desde la tradición ortodoxa o la reformada— es que tampoco eso parece admitirse en la práctica romana en relación con los católicos africanos o asiáticos.

Un punto de la *Ut unum sint* ha sido especialmente comentado, sin duda tanto por su importancia como porque es el más novedoso. En sus últimos números, plantea la cuestión del ministerio de la unidad del obispo de Roma. Un planteamiento valiente y claro, en el que se une la afirmación de este ministerio con el reconocimiento de sus fallos (“por aquello de lo que somos responsables imploro perdón”); se constata que es la gran dificultad para la unión al mismo tiempo que se afirma que su función es precisamente procurar y servir la unidad; no se rebaja en absoluto la afirmación doctrinal católica a su respecto, pero se abre el camino a “encontrar una forma de ejercicio del primado que, sin renunciar de ningún modo a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva” (e incluso se pide colaboración “a los responsables eclesiales y a sus teólogos para establecer conmigo un diálogo fraterno, paciente, sobre esta cuestión, en el que podríamos escucharnos más allá de estériles polémicas”). Y ya que estamos en este tema del ejercicio del papado, me gustaría citar aquí lo que sobre ello dijo el arzobispo Torrella en sus declaraciones a *Vida Nueva* (15 de julio), especialmente cuando explica que fue reprendido por algún monseñor de la Doctrina de la Fe porque “yo le había dicho al Papa en referencia a lo que dice el Vaticano II de que los obispos actúan *con* Pedro y *bajo* Pedro: ‘Yo veo muy a menudo el *sub*, pero no veo el *cum*’”.

Finalmente convendría dejar constancia de la carta del Papa a las mujeres. Como decíamos, algo probablemente inédito en la historia del papado (aunque el mismo Juan Pablo II escribiera en 1988 la *Mulieris dignitatem*). Dejar constancia, ya que no me atrevo a comentarla no siendo destinatario de ella (y conste que lo digo seriamente: creo que sólo las mujeres, cada mujer, puede opinar sobre esta carta). Un texto que tiene el valor añadido de sonar muy a lo Karol Wojtyła. Y que es un signo a máximo nivel de que la Iglesia católica está esforzándose —¡al fin!, añadirían ellas— por atender mejor a las mujeres (otros signos: la Compañía de Jesús dedicó un documento de su Congregación General a “la función y responsabilidad del jesuita” en relación a la situación de las mujeres en la Iglesia y en la sociedad; también los dominicos acaban de tratarlo en su más reciente Capítulo General).

Palabras, pues, y, sin duda, buena voluntad. Es de esperar —de todos, de los de arriba y de los de abajo— que los hechos sigan y se correspondan con las palabras.